



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 058-2014-GRA-PEMS-GE-OAJ

Arequipa, 10 de octubre del 2014

VISTO:

El Oficio N° 761-2014-GRA/PEMS-OA de la Oficina de Administración del 10 de octubre del 2014.

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato N° 004-2014-GG de fecha 12 de marzo del 2014, se realizó la contratación de Seguros Menores, con RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS por el monto de S/. 332,173.04.

Que, mediante Informe N° 0392-2014-GRA-PEMS-OA-ULS el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales solicita adicional al Contrato N° 04-2014-GG, de acuerdo a lo establecido al artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado para la contratación de póliza de seguros, por el incremento de la flota vehicular y maquinaria del PEMS.

Que, con Informe N° 418-2014-GRA/PEMS-OPP el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga la certificación de disponibilidad presupuestal respectiva.

Que, el artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria, la entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes y servicios hasta por el veinticinco por ciento (25%) de su monto, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato.

Que el artículo 174 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que para alcanzar la finalidad del contrato y mediante resolución previa, el Titular de la entidad podrá disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto el contrato original, para lo cual deberá contar con la asignación presupuestal necesaria.

Que, el monto de S/. 17,051.18 no excede el 25% del monto del contrato original, por lo que es procedente disponer la ejecución de la prestación adicional al Contrato N° 04-2014-GG suscrito con RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

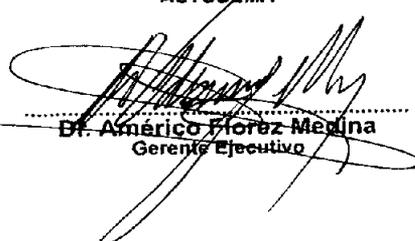
Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar la contratación adicional al contrato N° 004-2014-GG, del servicio de Seguros Menores, por el monto de S/. 17,051.18. (diecisiete mil cincuenta y uno con 18/00 nuevos soles) a la empresa RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Dr. Américo Flores Medina
Gerente Ejecutivo